

Acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con cuatro minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.

Ausente con justificación: Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Invitados: Alejandra Camacho Muñiz, en calidad de Directora de Imagen y Comunicación y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita al Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, que haga la oración.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, comenta que se debe hacer el cambio de los representantes que firman la adenda del convenio con el Ministerio de Educación Pública (MEP), ya que el acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional, delegó esta firma en los señores Juan Bautista Cruz Arrieta e Ileana Boschini López, y dada la renuncia del Sr. Cruz Arrieta, se debe modificar el acuerdo para que lo firme otro Vicepresidente. Se menciona que esta modificación urge realizarla.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, consulta de qué trata el tema de la asesoría jurídica de la Contraloría y Fiscalía, y si ya se hizo el envío del documento.

La Sra. Fallas Méndez le aclara que el Dirección General dijo en la última sesión que se haría entrega de este documento desde el miércoles anterior.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Me da pena decirlo pero volvemos a lo mismo, Vilma, yo sé que eso urge, pero no podemos estar con eso de meter cosas en puntos de agenda que no hayan sido citadas para eso. Y lo mismo que hago la observación y quiero que

quede en actas, que fue lo que solicité la última vez y me dijeron, se va a seguir trabajando de esa manera, cuando dicen que vamos a ver la correspondencia urgente, ¿Cuál es la urgente? Entonces, la idea es que cuando se hace la agenda y se nos convoca a la reunión, se dice, se van a ver estas siete notas que entraron, la de fulano, la de perencejo, la de etc., no es así como las que aparezcan, entonces quiero que se tome nota de esto y quede en actas por favor, porque ya lo he manifestado insistentemente, una que no podemos estar metiendo puntos de agenda que no han sido convocados para tal en la propia agenda y dos, el detalle exactamente de qué es lo que se va a ver y traer los documentos anexados para leerlos y tener tiempo, que fue lo que hablamos en la última sesión, gracias."

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "En relación a lo que Don Oscar habla sobre el tema de sesiones extraordinarias, si está escrito está bien, pero yo quisiera exhortar a la Junta en que por un tema de sanas prácticas, digamos en otros cuerpos colegiados en los que he estado, eso no es lo cotidiano, que se tenga que limitar las sesiones extraordinarias, que son las más, porque realmente las ordinarias se sesiona una vez, y las extraordinarias se sesiona la cantidad de veces que se necesita al fin y al cabo, entonces, yo he visto que lo que está como plasmado en el P.O.R., solamente los puntos que se quedaron pendientes de ordinaria, se trasladan a la extraordinaria y solamente, pero si hay puntos extraordinarios que están dando vueltas ahí. Esto más que todo es para que más bien pensemos en que más allá de ver esto como, ya estamos viendo que esto se está volviendo limitante con la cantidad de información y manejo de temas relevantes que tiene la Junta, entonces, no sé hasta qué punto más bien, venir y exhortar a que se haga algo urgente con el Comité de P.O.R. y se ajuste eso y se les de la apertura de que se puedan incluir temas en las sesiones extraordinarias, porque creo que estamos llegando a un punto donde la burocracia está ganando a la practicidad y estamos dejando de ser efectivos y eficientes, por ser reglamentistas y eso es una situación que dejémoselas a las Juntas Directivas del Sector Público, pero aquí tenemos que ser diferentes, no podemos venir y tratar de trasladar esto, más que la Asociación se autogobierna por lo que regula la misma Junta, que está en el P.O.R., entonces tratemos de ser más eficientes y eficaces, porque estamos cayendo en tratar de detener cosas, pero no generar propuesta que de verdad sean proclives a mejorar, a dar valor agregado, entonces ahí les dejo la exhortación y que quede en actas."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, comenta que tomará nota de la exhortación que hace el Sr. Aguilar Abarca, para una próxima sesión, ya que la misma limitación que comentó el Sr. Garbanzo Álvarez, impide incluirlo en esta sesión.

Además, indica que acogiendo la recomendación del Sr. Garbanzo Álvarez, tendría que quedar pendiente el tema del MEP para la próxima semana.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, recuerda que el P.O.R. establece que ante situaciones de urgencia, la Presidencia puede tomar decisiones en consulta con otros miembros de la Junta Directiva Nacional, lo cual puede ser ratificado en la próxima sesión, por lo que la Presidencia revisará la urgencia de la atención del tema del MEP y comunicará a la Junta Directiva Nacional lo que corresponde.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Discusión y Aprobación de actas pendientes
 5. Elección del nuevo Contralor(a)
 6. Correspondencia urgente
-

7. Convocatoria a la Asamblea Nacional
8. Elección de la Comisión organizadora de la Asamblea Nacional
9. Elección del Comité de Nominaciones
10. My World México
11. Política de Asuntos Internacionales 2021
12. Asesoría Jurídica Contraloría y la Fiscalía

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.

Se acuerda:

ACUERDO #01-28-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°28-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, del 09 de noviembre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y UNA ABSTENCIÓN DEL SR. HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo la voto en contra porque en al menos en el punto b) de elección del nuevo Contralor, en la agenda pasada, en el acta pasada, se mencionó, es cierto, se tocó el tema y se dijo se van a presentar curriculums, en ningún momento yo al menos en lo personal, interpreté que ya eso era todo el procedimiento que se iba a hablar, porque precisamente a la luz de todo lo que he planteado respecto al papel que ha jugado el Contralor, tanto en las sesiones de Junta Directiva que mi propuesta ya está, bueno, ya se está haciendo la consulta jurídica y todo, como en el rol que establece el P.O.R., de que el mismo es un Contralor de Servicios, yo pensé que el proceso lo íbamos a discutir en ese sentido, de hecho ahora tengo una propuesta para más adelante, pero mi visión era esa, que íbamos a hacer un proceso real de análisis, de cómo se iba a elegir el Contralor, yo lo visualicé más bien en eso, mirá, se va a tocar el tema, a ampliarlo, no simplemente decir, bueno se fue Roberto y pongamos a fulano, sino cuál es el rol, qué tiene que hacer, cuál es el rol que le establece el P.O.R., etc., etc., para poder nosotros tomar la mejor decisión, por eso lo voto en contra y que conste en actas, muchas gracias."

ARTÍCULO V: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

- a. Acta de la sesión ordinaria N°20-2021/22 del 05 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma de la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #02-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°20-2021/22 del 05 de octubre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL, QUIEN A ESA FECHA OCUPABA EL CARGO DE CONTRALOR. ACUERDO FIRME.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°21-2021/22 del 12 de octubre de 2021.
-

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #03-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°21-2021/22 del 12 de octubre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES MARIANA CUBERO AQUÍN, PROSECRETARIA, EN VISTA DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN Y ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL, QUIEN A ESA FECHA OCUPABA EL CARGO DE CONTRALOR. ACUERDO FIRME.

- c. Acta de la sesión extraordinaria N°22-2021/22 del 15 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #04-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°22-2021/22 del 15 de octubre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL, QUIEN A ESA FECHA OCUPABA EL CARGO DE CONTRALOR. ACUERDO FIRME.

- d. Acta de la sesión extraordinaria N°23-2021/22 del 19 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma de la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #05-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°23-2021/22 del 19 de octubre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL, QUIEN A ESA FECHA OCUPABA EL CARGO DE CONTRALOR. ACUERDO FIRME.

- e. Acta de la sesión extraordinaria N°24-2021/22 del 19 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #06-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°24-2021/22 del 19 de octubre de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

f. Acta de la sesión extraordinaria N°25-2021/22 del 25 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #07-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°25-2021/22 del 25 de octubre de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Oscar en algún momento cuestionó la redacción, del acuerdo del transitorio No 15 del P.O.R., conforme la propuesta hecha por él para tal fin. Una vez pasada la sesión y hecho el comunicado de acuerdo a la Comunidad Guía y Scouts me cuestiona la redacción final del acuerdo, tal y como está, y me indica que así como quedó redactado no era como tenía que ser, gracias Oscar, por reivindicar en este momento lo que usted manifestó, sin embargo aclaro a los compañeros, que cada acuerdo que se toma en reunión de Junta, y gracias a Dios que la virtualidad lo permite, es posible poder revisar cada una de las redacciones que se van generando, ahí, a vista de todos, cada uno de los acuerdos que se toman, los cuales se copian textual, sin cambiarles nada y se transfiere el comunicado de acuerdo a la entidad o a la persona que corresponda, o al órgano que corresponde, yo no puedo tomarme ninguna atribución en ningún momento, de cambiar o interpretar algún acuerdo ni ajustarlo a lo que yo considere.

Entonces, sí fue un poco incómodo, diríamos el cuestionamiento por parte de la Fiscalía, porque el acuerdo no quedó como él quería en principio que quedara, o él interpretó que debió haber quedado, entonces por eso yo procedo a hacer la aclaración de manera verbal y que quede constando en actas también, así como se lo señalé al señor Fiscal, tal y como se acuerda, así se publica, tal cual, no puedo yo hacer ningún tipo de modificación a ningún acuerdo, eso sería un acto en contra de la Ley y la Promesa y un acto reprochable si yo lo hiciera como parte de mis funciones, no me corresponde hacer eso, entonces, si hay alguna modificación que hacerle al acuerdo que se haya tomado, porque en forma conjunta, erramos en la redacción, obviamente, posteriormente a la toma del acuerdo, tenemos que traerlo nuevamente a Junta para hacer la revisión y la modificación que corresponda, pero en ese acuerdo en particular, fue redactado por todos, a vista de todos, y estoy hablando del transitorio número 15 del P.O.R. ya aprobado.

Gracias a Dios ya el compañero pudo hacer la verificación de que no hubo ninguna modificación, ni en un punto, ni una coma de lo que se redactó y se acordó. Gracias."

Se aclara que es una práctica que se tiene desde hace varios meses, de que los acuerdos quedan redactados durante la sesión, es importante que se mantenga esta costumbre, puede que se comentan errores, pero da más seguridad de lo que se está aprobando.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más quiero reiterarle a Vilma las disculpas del caso, pero por eso se lo hice directamente a ella, no lo planteé en otros lados, yo creo que como mi función de Fiscal y como ser humano, además de que ese día si ustedes escuchan la grabación, ese tema lo abordamos por más de 35 minutos, que fue lo que pude revisar hoy, y esto quiero que conste en actas, entonces pues yo creí que había quedado, por eso rectificué hoy y dije,

no, ya verifiqué que todo quedó, no estoy poniendo en duda para nada, que siempre se tomen los acuerdos o que usted los transmita de esa manera, simplemente también todos somos seres humanos y bueno, tal vez se equivocó o le faltó algo.

Y de hecho quiero hacer una observación, en el comunicado Vilma, tal vez faltó entonces el acuerdo 8, porque así como queda, los Jefes de Grupo no están claros qué pasa con ese Sistema Relacional de Membresía y siguen con la duda, que era parte de la intención mía de que todos esos aspectos se tocaran en ese acuerdo, para que quedara claro qué pasaba con el sistema, que después dijimos, bueno, por costos no se va a modificar ni nada, pero sí comunicarlo, tal vez esa sería la observación que faltó en el comunicado, nada más, entonces, muchas gracias y quiero que conste en actas compañera."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, comenta que se debe establecer un procedimiento para solicitar los audios de las sesiones de Junta Directiva Nacional, ya que considera que estos deben ser facilitados con el consentimiento de este órgano, además se deben definir los alcances en caso de que la información que esté en dichos audios salga de la Secretaria de Actas o la Secretaria de la Junta Directiva Nacional.

Se aclara que el tema no estaba dentro de la agenda, pero se tomará en cuenta para una próxima sesión.

La Sra. Fallas Méndez, señala que enviará un documento a la Junta Directiva Nacional sobre algunas observaciones del tema.

Además hace la salvedad de que cualquier uso que se le den a los audios que se le enviaron al Sr. Garbanzo Álvarez recaerá en tres personas, la Sra. Ana Yency Salazar Solano, Vilma Fallas Méndez y Oscar Mario Garbanzo Álvarez. Por ello es muy importante contar con el procedimiento para acceder a esos audios. Solicita que quede en actas constando que: "En este momento, los audios están en manos de tres personas, por cualquier uso que se le dé, yo simplemente señalo que me libero de cualquier responsabilidad del uso que se le puede dar a partir de hoy."

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, menciona que ya había un acuerdo relacionado con este tema y se había definido que era solamente para uso interno, es decir, podían ser escuchados por cualquier miembro de Junta Directiva Nacional, pero de manera interna, no podía enviarse a terceros.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ya que va constar en actas, quiero que conste en actas esto también compañeros, me acuerdo y coincido un poco con lo que dice Mariana, que anteriormente se había normado, si más no me acuerdo y nada más lo dejo como un aporte para que busquemos la información, no sé si fue Juan Bautista con la misma Vilma, cuando establecimos las normas parlamentarias y no sé qué, se habló precisamente el tema de los audios, y se dijo que con el visto bueno de la Presidencia, algo así, revisemos, como digo, no lo aseguro pero revisemos.

En todo caso, también tengo que aclararle a la Junta Directiva que no soy ningún tercero, y esto lo había establecido con el abogado desde el período de Fiscalía del año pasado, yo soy un participante derecho, y más bien, yo había defendido y yo hice la propuesta, precisamente, de que no fuera solo un miembro de Junta, o solo el Fiscal, era que cualquier miembro de Junta, pudiera pedir esos audios para saber qué fue su participación, qué fue lo que dijo, qué no y corroborar cosas que como las actas, de todas formas, caemos aquí en lo que dijo Ileana la vez pasada, estamos en derecho privado, si no está prohibido en ningún lado, está totalmente legal que se hayan pedido los audios, muchas gracias, quiero que conste en actas."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que asume la responsabilidad que le corresponde como persona que autorizó que se le suministraran los audios en el señor Fiscal, no tuvo acceso a los audios y

no los pidió, pero ya que se están sentando responsabilidades, cualquier responsabilidad sobre el uso de estos audios, también recaerá sobre ella, ya que fue quien lo autorizó.

Se continúa con el análisis de las actas.

- g. Acta de la sesión extraordinaria N°26-2021/22 del 28 de octubre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #08-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°26-2021/22 del 28 de octubre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL Y ADRIANA HUERTAS BLANCO, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA, EN VISTA DE QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN ESTA SESIÓN. ACUERDO FIRME.

- h. Acta de la sesión extraordinaria N°27-2021/22 del 02 de noviembre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Precisamente ahí inició el asunto de que pidiera algunas grabaciones para corroborar, que Vilma no me lo tome a mal verdad, como digo, se ven tantas, tantas cosas y se han discutido tantas en una sesión, entonces a mí en lo personal, me quedó la idea de que la elección del Contralor, ahí decía definir, en la agenda, dice Propuesta de Mecanismo de Elección del nuevo Contralor y para la agenda de hoy viene la elección del Contralor. Yo en lo personal interpreté de que estábamos en un proceso, que eso lo íbamos a ver, que era presentar curriculums y hoy veníamos a analizar el proceso, de cara a lo que estoy manifestando, entonces de una vez lo justifico y que quede en actas verdad, de que por eso se está haciendo la consulta legal, por eso hice la propuesta a la Comisión de P.O.R., por eso se está analizando. Si ustedes analizan el P.O.R., el papel fundamental del Contralor es la contraloría de servicios, esto yo lo he estado hablando incluso con Alberto, de donde, cuáles son las cosas que hay que tomar en cuenta, de dónde, qué dice la Ley de la presencia del Contralor, todo eso, y en resumen, yo asumí en lo personal, que estábamos apenas creando ese mecanismo de elección del nuevo Contralor, entonces yo en lo personal de una vez, no me abstengo, la voto en contra en el sentido de decir que para mí no, vamos a ver, no recupera ese espíritu de al menos lo que yo interpreté y que se estaba discutiendo ese día, entonces por eso la voto en contra, gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sobre esta dinámica, está bien, lo que me preocupa es que Don Oscar indique, él está en su derecho en no votar, pero la justificación que da puede generar, dado a que él siempre pide que quede en actas, igual solicito que quede lo mío en actas, porque puede generar que el lector de las actas se confunda y crea que hay una situación ya aceptada por un hecho, dado que la investigación que él solicitó es una propuesta que no ha sido avalada por Junta, entonces lo que tiene que hacerse es lo que está actualmente en P.O.R., que ¿Cómo dice que se hace?, pues que lo elige la Junta, y la Junta al fin y al cabo ¿Cómo elige? En una sesión de Junta, no por medio de otros mecanismos, porque así no está planteado. Entonces no se puede dar por sentado que una investigación como tal, ya es proclive para venir y cambiar de previo a que sea analizado en Junta."

Y adicionalmente y que quede en actas y me preocupa esto, Don Oscar acaba de decir que ya ha tenido conversaciones con el abogado que está encargándose de llevar este proceso y para mí a todas luces eso es venir y comenzar él que está proponiendo eso, darle a ese órgano que iba a ser completamente ajeno a los intereses particulares que podría generar eso, él ya ha tenido comunicaciones previas a que se entregara este documento y lo acaba de decir, y para mí es un tema complicado, porque ya están comenzando a generar algún conflicto de interés, por la posibilidad eventual de venir él y sacar avante la propuesta que él desea, eso hay que analizarlo compañeros, porque se supone que iba a haber completa imparcialidad por parte de ese grupo de abogados, por eso se pidió así y se invirtió dinero de la Asociación para eso, entonces es preocupante y delicado realmente eso. Entonces, que lo consideren porque podemos estar cayendo en conflicto de intereses al momento que eso se vea y Don Oscar, como lo acaba de decir tuvo conversaciones con el señor abogado de la organización que estaba como cabeza de equipo del cuerpo de abogados que están trabajando en esto, me preocupa que ahora haya existido algún tipo de influencia u orientación sobre la decisión y que este documento que se vaya a presentar tenga algún tipo de vicio de nulidad, para que esté cuerdo colegiado tome una decisión, entonces es preocupante eso."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo creo que ese punto deberíamos retornarlo ya al final de la agenda, que también está para verse este tema, pero sí quisiera señalar que en relación a lo que plantea el compañero Oscar Mario Garbanzo, y que quede constando en actas, porque también lo cuestionó, o me lo cuestionó por aparte, es que no se estableció el mecanismo, es un tema de interpretación personal por parte del señor Fiscal, todos los demás miembros de Junta Directiva avalamos y él incluso y el acuerdo se establece de manera unánime, como ustedes lo pueden ver en ese momento en el documento, que esa sea la fórmula para efectos de la definición de quién es el nuevo Contralor, y lo que se estableció ahí, dentro del mecanismo de elección, fue precisamente el establecer los tiempos para poder enviar los curriculum al correo de Junta, oficial de Junta Directiva Nacional, para hacer el nombramiento en una sesión posterior. Si él consideró que debió de haber habido otro tipo de situación que debió de prevalecer o un mecanismo diferente para el nombramiento del nuevo Contralor o Contralora, debió haberse planteado en ese momento y quiero señalar que independientemente del resultado que se genere por parte de la contratación de estos tres abogados, de la resolución que ellos emitan, el Contralor tiene que nombrarlo la Junta Directiva, y una cosa es el Contralor y otra cosa es la Contraloría de Servicios, entonces son cosas que no se pueden obviar ni posponer por esperar una resolución que no se tiene, o que ya veremos si se tiene o cuándo se va a tener, pero para los efectos, lo que corresponde en estos momentos a la Junta Directiva es el establecer esa fórmula, que se quedó constando en esta acta y al día de hoy pues hacer el nombramiento que corresponde, gracias."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Solamente quiero aclarar a los compañeros, vamos a ver, se plantea que hay conflicto de interés y no sé qué, Roberto hace un día de estos dijo que no debíamos adelantar criterio, y él está adelantando criterio, dónde está, como él mismo lo manifestó, y quiero que conste en actas porque él lo dijo, ¿a dónde está entonces el documento legal que dice que hay conflicto de intereses para manifestar de esta manera o adelantar criterio de esta? Entonces, es contradictorio lo que él está planteando hoy con lo que planteó el otro día de que no se podía juzgar, decir, si no era con un dictamen de un abogado, bueno, etc."

Por otro lado, quiero aclarar, que yo no contacté a ningún abogado, el abogado me llamó a mí para hacer la consulta, que es muy diferente, entonces, hablando del tema, pues entonces, concluimos o él me está diciendo, que parece que la cosa, que tengo razón, en ese sentido, de lo que estoy planteando, de lo que dice la Ley, porque no estoy hablando de otra cosa más, de lo que dice la Ley y de lo que dice el P.O.R. respecto al papel que debe tener el Contralor.

Y si difiero un poco de lo que plantea Vilma, en el sentido de decir que no tiene que ver una cosa con otra, léase el P.O.R., ¿qué dice? ¿Cuáles son las funciones y cuál es el deber del Contralor? Es que

anteriormente teníamos una Contraloría, un Contralor o una Contralora, que tenía que ver con aspectos financieros, incluso un día de estos también lo hablé con Ricardo, de cuál era entonces ese papel que hace muchísimos años se le puso al Contralor, entonces Ricardo me decía, sí, por si acaso en ese momento había un Tesorero que no le llegara al asunto pues ahí lo apoyaba, etc., bueno, eso es una visión, pero no tiene que ver nada ese papel que tenía anteriormente, con el nuevo rol que está designado en el P.O.R., en donde es una Contraloría de Servicios, porque si no va a pasar lo que ya indiqué y que pasó, se está metiendo en temas de Fiscalía, en las funciones que tiene el Fiscal asignado, ese es el punto, y por eso no tiene nada que ver con todo respecto, yo no estoy indicando en ningún lado que no le corresponde a la Junta Directiva Nacional nombrar al Contralor, sino devolvamos la grabación y quiero que me digan en qué momento yo dije que no le correspondía a la Junta Nacional como lo dijo Roberto, entonces quiero que eso quede en actas y que quede claro, gracias.

No se ha abierto ninguna investigación Roberto, no sé de dónde saca usted también ese juicio de valor para agregarlo, porque no he abierto ninguna investigación, simplemente dije quiero corroborar cosas antes de hacer una investigación, es un proceso previo, que conste en actas, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que se está en el tema de la aprobación del acta N°27-2021/22, por lo que solicita que se enfoque la discusión en dicho tema y lo relacionado con el nombramiento del Contralor o la Contralora, se discuta dentro del punto de la agenda que corresponde.

Una vez realizadas las modificaciones de forma al acta, se procede con su votación y se acuerda:

ACUERDO #09-28-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°27-2021/22 del 02 de noviembre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. MARIANA CUBERO AQUÍN, PROSECRETARIA, EN VISTA DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN Y UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: ELECCIÓN DEL NUEVO CONTRALOR(A).

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, mociona para que el puesto de Contralor o Contralora no sea realizado en esta sesión, de acuerdo con lo que manifestó anteriormente, y se deje este tema pendiente y se pase para una sesión posterior, cuando se tenga claridad el papel, funciones y perfil del Contralor o Contralora.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, menciona que está en contra de la moción del Sr. Garbanzo Álvarez, en el sentido de que el puesto del Contralor o Contralora, es independiente del criterio legal que emitan los abogados contratados, a quienes se les solicitó que de manera objetiva y apegados a la legalidad hicieran el análisis de lo que establece el P.O.R., la propuesta es en relación con las funciones de la Contraloría y la Fiscalía, por lo que independientemente de esto la Junta Directiva Nacional debe en este momento hacer el nombramiento del Contralor o la Contralora.

Se procede con la votación de la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, de trasladar para una próxima sesión el tema de la elección del Contralor.

- **A favor:** Ileana Boschini López, Presidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.
 - **Abstenciones:** Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente.
-

- **En contra:** Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo quiero justificar mi voto en contra, en el sentido de que incluso el hecho de esperar y tener otros criterios que vengan a dar mayor cobertura en el tema de este análisis, implicaría también cambios en el P.O.R., lo que atrasaría notablemente el nombramiento del Contralor, dado que está estipulado en los artículos 58, 59, inicialmente, lo que estoy leyendo, sobre las funciones del Contralor, entonces por ahí más o menos es mi justificación."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Mi voto es negativo, porque tal cual como lo indica Don Herbert, si esto se alarga más, hay muchos acuerdos de Comité Ejecutivo donde el Contralor, porque en ese momento estaba yo, pero realmente a la figura de Contralor que se asigna esa actividad, porque recuerden que las asignaciones, se dan a la persona que ocupa el cargo, no a una persona específica, porque si Roberto hubiera fallecido, el nuevo que venga le tocará agarrar eso, entonces así es esto. Se va a atrasar acuerdos que hay de Comité Ejecutivo, acuerdos donde el Contralor era parte también de temas en la Junta, el mismo plan de trabajo que aprobó la Junta se estaría atrasando, que ya se está atrasando de cierta manera.

Y adicionalmente repito, como indiqué anteriormente no se puede tomar decisiones de limitar un acto que está ahorita vigente, a supuestos que no son concretados todavía, y cuando estén concretados se pueden hacer los cambios de funciones y si así lo tiene a bien la Junta, genial, pero mientras tanto se tiene que seguir trabajando con la misma prontitud y celeridad, que así lo merece la Organización, entonces por ahí justifico mi voto de esa manera."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Yo lo quiero justificar, ya que ellos lo ven de esa manera, yo no veo donde hay que hacer los cambios de P.O.R., porque más bien lo que estoy manifestando es que a raíz de lo que está establecido en el P.O.R., el nuevo perfil de Contralor, no se ajusta al perfil que hemos venido estableciendo en los últimos años, digámoslo así, sino que más bien es la Contraloría de Servicios, que ese es el rol que se le establece en el P.O.R. al Contralor, eso quiero que conste en actas, gracias."

Se acuerda:

ACUERDO #10-28-2021/22

No aprobar la moción presentada por el Sr. Oscar Mario Garbanzo, Fiscal, para trasladar para una próxima sesión el tema de la elección del Contralor.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Seguidamente se procede con la votación para el nombramiento del Contralor o Contralora de la Asociación, de acuerdo con las propuestas que se remitieron previamente de personas interesadas en ocupar este cargo.

NOMBRE	ASUNTOS RELEVANTES	EDAD	Votos a favor
Ángela Zúñiga Araya	Maestría en Gerencia Bachillerato en Administración de negocios Licenciatura en Contaduría Pública. Actualmente miembro del Comité de Contraloría de Servicios	30 años	Ileana Boschini López, Carlos Francisco Flores Mora, Herbert Barrot Alvarado, Vilma Fallas Méndez, Mariana Cubero Aquín, Ricardo Zúñiga Cambronero, Roberto Aguilar Abarca, José Luis Arguedas Rivas y Adriana Huertas

			Blanco. (9 votos a favor)
Fernando Núñez Ramírez	Ingeniero de Sistemas de Información. Actualmente pensionado	60 Años	Oscar Mario Garbanzo Álvarez y Johnny Espinoza Sánchez. (2 votos a favor)

Se acuerda:

ACUERDO #11-28-2021/22

Aprobar el nombramiento de la Sra. Ángela Zúñiga Araya, como Contralora de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, a partir de su juramentación y el cual finaliza el 31 de marzo de 2023.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-28-2021/22

Delegar a la Presidencia que proceda cuanto antes a realizar la juramentación de la Sra. Ángela Zúñiga Araya, como Contralora de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se solicita a la Secretaria de la Junta Directiva Nacional, remitir una nota de agradecimiento al Sr. Fernando Núñez Ramírez, por su interés de participar en este proceso.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA URGENTE

- a. Nota de la Dirección General, informando sobre la apertura de los cursos de formación de manera presencial en el Área de Adultos en Movimiento.

El 20 de octubre de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-DG-0848-2021, suscrita por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en la cual comunica que en la Dirección de Adultos en el Movimiento, se iniciará con la realización de actividades de formación, en la modalidad presencial, lo cual se realizará acatando las disposiciones de salud vigentes.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, recomienda que algún miembro de la Junta Directiva Nacional asista a estas experiencias de formación en representación de este órgano.

Se consulta al Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, si tiene posibilidad de participar y el mismo indica que está de acuerdo en asistir.

Se da por recibida esta información.

- b. Correo del señor Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, sobre Boletín Quinquenal Virtual N°2029, de los Scouts de Argentina.

El 20 de octubre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, en el cual adjunta el Boletín Quinquenal Virtual N°2029, de los Scouts de Argentina, en el que se hace mención a una pequeña reseña histórica del Escultismo en Costa Rica.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-28-2021/22

Delegar en la Comisaría Internacional Scout que redacte una nota de agradecimiento a los Scouts de Argentina, por la mención a una pequeña reseña histórica del Escultismo en Costa Rica, en el Boletín Quinquenal Virtual No 2029.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Reporte de Leonardo Morales Morales, como representante de Costa Rica en el Comité Scouts Mundial.

El 24 de octubre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Leonardo Morales Morales, en el cual remite el informe sobre su desempeño en el Comité Scout Mundial.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-28-2021/22

Brindar acuse de recibo del reporte remitido por el Sr. Leonardo Morales Morales y agradecer su participación como representante de Costa Rica en el Comité Scout Mundial del 2010 al 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Nota número AGYSCR-CNH-0089-2021, de la Corte Nacional de Honor, sobre Protocolos para Asambleas Nacionales.

Se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0089-2021 de la Corte Nacional de Honor, en la que informan que estarán confeccionando los protocolos requeridos para la confidencialidad y factibilidad del proceso electoral de las Asambleas Nacionales, los cuales podrían estar listos para revisión conjunta con la Junta Directiva Nacional al finalizar el mes de octubre de 2021, se aclara que a la fecha no se han recibido.

Se comenta que se dará seguimiento, ya que es importante pues se está trabajando temas de Asamblea y la Corte Nacional de Honor es parte de este proceso en las elecciones.

- e. Comunicado oficial, sobre los esquemas de vacunación.

El 25 de octubre de 2021 se recibe el comunicado suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el cual se remite la directriz de la Junta Directiva Nacional en relación a la vacunación de las personas miembros de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Se da por recibida la información.

- f. Nota AGYSCR-CEN-0106-2021 del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los estados financieros de fondos públicos y privados de setiembre de 2021.

El 29 de octubre de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-CEN-0106-2021 del Comité Ejecutivo Nacional, en el cual adjuntan para conocimiento de la Junta Directiva Nacional los estados financieros de fondos públicos y privados a setiembre de 2021.

Se comenta que este tema se analizará en una sesión extraordinaria.

- g. Comunicado oficial de modificación del P.O.R.
-

El 21 de octubre de 2021 se recibe el comunicado suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el que comunica el acuerdo de la Junta Directiva Nacional de modificación del Artículo 104 del P.O.R., sobre las Asambleas de Grupo.

Se da por recibida la información.

- h. Correo electrónico de la Dirección General, sobre problemas estructurales del Corral en el Campo Escuela Nacional Yórí.

El 31 de octubre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el cual comunica al Sr. Carlos Ledezma, Administrador del Campo Escuela Nacional Yórí, que en vista de las circunstancias estructurales de gran peligro que representa actualmente el corral de dicho Campo Escuela, aprueba la demolición de la estructura.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, deja constancia su protesta por esta decisión de la Dirección General, porque existen dos acuerdos donde se comisionó a la Dirección General y al Sr. Zúñiga Cambronero la atención de este tema, lo cual se había dejado relegado por temas de pandemia, y no se le informó sobre este proceso de demolición.

El Sr. Zúñiga Cambronero se compromete a remitir los acuerdos al Chat de WhatsApp de Junta Directiva Nacional para conocimiento de la misma.

Se da por recibida la información.

- i. Correo de la Dirección General sobre sus vacaciones.

El 03 de noviembre de 2021 se recibe el memorándum del Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en donde comunica que se acogerá a vacaciones del 04 al 10 de noviembre y deja a cargo a la Sra. Alejandra Camacho Muñoz, Directora Imagen y Comunicaciones.

Se da por recibida la información.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA NACIONAL.

Se presenta para análisis la propuesta para definición de la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

Considerando que:

1. Conforme el párrafo séptimo del **artículo 35 del P.O.R.**, establece textualmente que “Según el artículo 10 de la Ley Constitutiva, **toda convocatoria** se hará mediante aviso publicado en el diario Oficial La Gaceta y en uno de los periódicos de circulación nacional diaria, realizándose igualmente en el sitio web oficial de la Asociación, por lo **menos con treinta días de anticipación**, a la fecha de la Asamblea”
2. Es importante para esta Junta Directiva el poder girar las instrucciones a la administración para que se inicien con los procesos de coordinación de la logística para la realización de la misma.
3. El artículo 67, inciso d), del P.O.R., establece a la Junta Directiva Nacional, que para nombrar al Comité de Nominaciones, debe estar de previo definido la fecha de realización de la Asamblea.

ACUERDO #15-28-2021/22

Aprobar la realización de la Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a celebrarse el sábado 12 de marzo del 2022.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

La Sra. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, consulta sobre la postulación de la Srta. Alison Andrea Arias Kolojeski, que ingresó el 06 de noviembre, pero el acuerdo que tomó la Junta Directiva Nacional estableció el plazo hasta el 05 de noviembre.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, aclara por problemas con el internet no lo pudo enviar por correo ese día y lo tuvo que enviar por WhatsApp, por lo que fue un tema técnico, pero se envió 5 minutos después de la hora establecida para recibir postulaciones.

Se consulta si existe alguna objeción en la postulación de la Srta. Arias Kolojeski y ningún miembro de la Junta Directiva Nacional, manifiesta que tiene objeción al respecto.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, consulta si la Sra. Andrea Barboza Rodríguez sigue de titular en el Comité Organizador, ya que interpretó que su nombramiento era por dos años. Se informa que no es titular.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, propone que considerando que la Sra. Jenny Figueroa Valderramos, se postuló para ambos Comité, se le considere únicamente para el puesto de miembro del Comité de Nominaciones y en su lugar incluir a la Sra. Andrea Barboza Rodríguez, por tema de experiencia que tiene en la organización de la Asamblea, lo cual se requiere para la buena marcha de la misma.

Se consulta si la misma tiene disposición de participar en esta Comisión y se menciona que sí está dispuesta, de hecho, se le consultó para postularla, pero contestó hasta el sábado y por ello no se envió el curriculum.

Esta propuesta es apoyada por las señoras Ileana Boschini López y Vilma Fallas Méndez.

También se recomienda que una vez que inicie gestiones este Comité, se deje por escrito la experiencia en la organización de este evento para que sirva de base para los siguientes años.

Seguidamente se presenta para análisis las postulaciones para la Comisión organizadora de la Asamblea Nacional:

NOMBRE	ASUNTOS RELEVANTES	EDAD	
José Freddy Rodríguez Sandoval	Asistente en Administrativo Gestor Salud Ocupacional y Ambiente Certificación de Formador de formadores PROCADI Instructor de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos Pensionado	61 años	Jefe grupo 100 de Moravia
Alison Andrea Arias Kolojeski	10 años de pertenecer al Movimiento Diferentes Eventos y capacitación como dirigente	24 años	Grupo 1 de cantón Central

	Fue Miembro de Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón Central de san José, Coordinadora de la Red Nacional de Jóvenes 2018 y Organizadora del Foro Nacional 2018		
Warner Alonso Vindas Hernández	Bachiller en Ingeniería en Sistemas Diplomado en Contabilidad		Grupo 190 de Grecia
Andrea Barboza Rodríguez			Grupo 96 de Alajuela.

Considerando que:

1. El artículo 37 del P.O.R., señala que: “Todo lo relacionado con la logística propia para la organización de la Asamblea Nacional estará a cargo de un comité exclusivamente nombrado para ese propósito, cuya integración y funciones se indican en el artículo 68 de este P.O.R”
2. El artículo 68 de este P.O.R Comité Organizador de la Asamblea Nacional. Integración y funciones.
 - a) El Comité Organizador de la Asamblea Nacional es un comité transitorio, integrado por el Director General y otros cuatro miembros voluntarios, designados por la Junta Directiva al menos seis meses antes de la fecha de realización de la Asamblea.
 - b) Al nombrar el Comité, la Junta Directiva indicará cuál miembro será el coordinador y fijará la fecha en la que se realizará la Asamblea Nacional.
 - c) Son funciones del Comité Organizador de la Asamblea Nacional:
 - i. Recomendar a la Junta Directiva el lugar de realización de la Asamblea Nacional, al menos noventa días naturales antes de la fecha de realización de la Asamblea.
 - ii. Preparar el borrador de la Agenda de la Asamblea, y remitir a la Junta Directiva, al menos sesenta días naturales antes de la fecha de realización de la Asamblea.
 - iii. Vigilar que la convocatoria a la Asamblea Nacional sea publicada según lo establecen los Artículos 10 y 11 de la Ley Constitutiva.
 - iv. Vigilar que los informes que deben presentar el Presidente, el Tesorero y el Director General sean entregados a los Asambleístas al menos treinta días naturales antes de la fecha de realización de la Asamblea.

ACUERDO #16-28-2021/22

Nombrar en el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, a los señores José Freddy Rodríguez Sandoval y Warner Alonso Vindas Hernández; y las señoras Alison Andrea Arias Kolojeski y Andrea Barboza Rodríguez y como coordinadora de esta Comité a la Sra. Barboza Rodríguez. El nombramiento de este Comité será hasta el 31 de marzo de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-28-2021/22

Instruir al Comité Organizador de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022 para que brinde en el mes de abril de 2022, un informe de cierre de su gestión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: ELECCIÓN DEL COMITÉ DE NOMINACIONES.

Se presenta para análisis las postulaciones para la Comisión de Nominaciones de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022:

NOMBRE	ASUNTOS RELEVANTES	EDAD	A FAVOR
Virginia Guillén Espinoza.	Profesorado en Estudios Sociales Insignia de Madera en Juntas. Diferentes capacitaciones en cursos y talleres impartidos por la Asociación de Guías y Scouts Desde 2019 integrante del Equipo Nacional de Formadores. En tres períodos diferentes integrante del Comité de Nominaciones.	Grupo 20	Ileana Boschini López, Carlos Francisco Flores Mora, Herbert Barrot Alvarado, Vilma Fallas Méndez, Mariana Cubero Aquín, Ricardo Zúñiga Cambroner, Roberto Aguilar Abarca, Oscar Mario Garbanzo Álvarez, José Luis Arguedas Rivas, Adriana Huertas Blanco, Johnny Espinoza Sánchez, (11 votos a favor)
Siany Cascante Benavides	Chef, graduada del Instituto Nacional de Aprendizaje Mas de 11 años como Instructora del Instituto Nacional de Aprendizaje Diferentes talleres y cursos de la Asociación de Guía y Scouts Esquema completo de formación de Juntas de Grupo	Grupo 87	Herbert Barrot Alvarado, Vilma Fallas Méndez, Roberto Aguilar Abarca, José Luis Arguedas Rivas y Johnny Espinoza Sánchez. (5 votos a favor)
Mario Alberto Rivas	Ingeniero Técnico en Construcción Profesor Universitario Consultor Diseñador	64 años Grupo 25	Ileana Boschini López, Carlos Francisco Flores Mora, Herbert Barrot Alvarado, Vilma Fallas Méndez, Mariana Cubero Aquín, Roberto Aguilar Abarca, Ricardo Zúñiga Cambroner, Oscar Mario Garbanzo Álvarez, José Luis Arguedas Rivas, Adriana Huertas Blanco, Johnny Espinoza Sánchez. (11 votos a favor)
Jenny Figueroa Valderramos	Activa desde el 2005 en varios puestos Administradora de Negocios Emprendedora Pymes Insignia de Madera en Gestión	Jefa de grupo 263 Loyola de Cartago	Ileana Boschini López, Carlos Francisco Flores Mora, Mariana Cubero Aquín, Ricardo Zúñiga Cambroner, Oscar Mario

			Garbanzo Álvarez, Adriana Huertas Blanco. (6 votos a favor)
--	--	--	--------------------------------------------------------------------

Considerando que:

1. El **artículo 51 del P.O.R.**, señala los procesos internos que deben seguirse para la legalidad de cada una de las postulaciones de los candidatos a puestos de elección directa para Junta Directiva Nacional en la Asamblea General, que se llevará a cabo en marzo del 2022
2. En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace imperativo iniciar con las coordinaciones necesarias para que el proceso de postulaciones se haga de una manera transparente y cumpliendo con los plazos establecidos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

ACUERDO #18-28-2021/22

Aprobar la moción para ampliar la sesión de Junta Directiva Nacional hasta las veintiún horas con treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Se acuerda:

ACUERDO #19-28-2021/22

Nombrar a las señoras Ana Virginia Guillen, Jenny Figueroa Valderramos y al señor Mario Alberto Rivas Vargas para que integren el Comité de Nominaciones, con una vigencia en sus puestos hasta 31 de marzo del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #20-28-2021/22

Instruir al Comité de Nominaciones de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022 para que brinde en el mes de abril de 2022, un informe de cierre de su gestión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #21-28-2021/22

Comisionar a la Presidencia para que proceda con la juramentación de los miembros del Comité Organizador y el Comité de Nominaciones, de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: MY WORLD MÉXICO.

Este tema se deja pendiente de análisis para la próxima sesión, una vez que se cuente con la asistencia de la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

ARTÍCULO XII: POLÍTICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2021.

Las Comisarías Internacionales Guía y Scout, presentan para análisis la propuesta de Política de Asuntos Internacionales 2021.

Se explica que la actualización de la Política se está realizando desde hace dos años, por lo que se revisaron las observaciones del Comité de Asuntos Internacionales del período 2019-2020 y se hicieron este periodo algunas nuevas observaciones.

Se construyó a partir de la Política anterior, que tenía más de 5 años sin revisarse y se adapta a la realidad actual de la Asociación, donde se visualiza más la participación internacional en delegaciones, continentes e invitaciones directas, esta última que anteriormente no estaba considerado en la Política. Además se analizó el informe de jefaturas de delegaciones y contingentes y se tomaron en cuenta sus observaciones. Esta política se incluye todo lo que conlleva una representación internacional de manera más clara.

Se señala que en relación con el tema de la no presentación de informes por parte de los jefes de delegación y contingentes, se discutió en el Comité, ya que se deben estipular las medidas que se van a tomar, por lo que solicitan a la Junta Directiva su recomendación a este respecto.

Se menciona que aparte de esta política, existen documentos de respaldo, tales como, el descargo de responsabilidad, la presentación de plan de trabajo, la presentación de informes financieros y además se está trabajando en la representación virtual, que se debe normar según la nueva realidad. Recalcan la urgencia de aprobar esta política en vista de que el próximo año se están retomando los eventos internacionales.

Se comenta ampliamente sobre las sanciones que se deben de hacer en caso de que un jefe de contingente o delegación no presente sus informes de participación y liquidaciones.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: Primero felicitar al C.A.I. por el esfuerzo que hicieron de hacer la revisión y actualización de esta política, porque realmente el tema de la participación en esta línea, creo que ha sido buena desde la parte técnica y la representación que hemos tenido, pero nos hemos quedado debiendo en el tema de la liquidación y la presentación de los informes de los Jefes de Contingente, e incluso con el tema del atraso a veces de la devolución de dineros a muchachos que han participado, los cuales surgen algunas situaciones y tienen los padres de familia, o las Juntas, o los dirigentes, o los muchachos, ,que estar haciendo todo tipo de maniobras para efectos de que se les haga devoluciones de dineros y muchas veces el argumento es que no se tiene la liquidación todavía ahí para saber cuánto y cómo y en qué momento hacer esa devolución.

Eso nos deja muy mal parados como institución y yo sí creo necesario y urgente que como Junta Directiva tomemos esa decisión, porque en algunos casos, estoy segura, que el tema ha sido reiterativo y en efecto hay dirigentes que asumen esa responsabilidad, pero yo no puedo concebir, como pasa un año y pasa dos años y todavía no han hecho la liquidación, y puede presentar cualquier tipo de argumento, lo cierto del caso es que es oficial hasta el momento que ingres la liquidación a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, que lo tengan guardado en la computadora, o en el archivo, o porque se le dio "x" o "y" circunstancia, yo creo que no es de recibo, lo que es de recibo es que la liquidación se haga.

Y sí creo pertinente que se haga entonces más bien, plantee, porque el P.O.R. tal vez no lo establece, pero es la oportunidad que tenemos, de señalar que la sanción debería ser, primero incumplimiento de Ley y Promesa, porque el Scout es obediente, pero además, debería de excluirse de cualquier participación en evento internacionales por un período de uno o dos años, por lo menos esta es mi posición en este sentido.

Y si sería interesante que pudiéramos conocer como Junta Directiva cuáles son esos dirigentes que todavía tienen pendientes esa rendición de cuentas, y lo voy a decir de manera transparente, porque en los informes que nosotros tenemos, los informes económicos, ahí se queda reflejado quién o quiénes todavía por tema de adelantos de fondos de ayuda a grupos, todavía tienen algunos pendientes y en algunos casos yo incluso hice el comentario, de que teníamos que hacer la parte de ser más ágiles en la gestión administrativa para efectos de poder hacer un recuento o poder hacer algún procedimiento para recuperar esas liquidaciones que había que hacer. Lo mismo sucedería en este caso, obviamente tendría que establecerse, pienso yo, incluso, un tiempo perentorio para poder señalar hasta tal fecha, se abre un proceso, no sé, un plazo de un mes, para efectos de que hagan la liquidación y de no hacerlo se sancionará con, hasta tanto tiempo sin participación en eventos internacionales.

Que posiblemente para algunos en estos momento no vaya a resultar importante, pero, volvemos a la presencialidad y los viajes y las participaciones en estos eventos se van a dar, entonces yo si quiero ser enfática por ahí y quiero que conste en actas, gracias."

La Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, comenta que por esas razones que menciona la Sra. Fallas Méndez, se quiere normar en la Política, para definir cuál será la sanción que se puede trabajar incluso con la Corte Nacional de Honor y se tenga un precedente y se logre la transparencia de los procesos.

Se consulta que si dentro de la Política debería más bien estar la falta y el nivel de la falta, porque es lo que la Corte Nacional de Honor requiere para tomar acciones, es decir, que dentro de la política se indique que si no presenta los informes es una falta gravísima y se debe trasladar el caso a la Corte Nacional de Honor. Esto por cuanto no se puede sancionar sin que se realice el proceso de defensa.

Se comenta que la valoración de la falta no se ha valorado y se podría considerar de acuerdo con esta recomendación.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Primero que nada, obviamente agradecerles el esfuerzo que han venido haciendo de junta, una deuda histórica con la organización.

Sí le tengo que ser sincero, leí el documento a corazón, pero por eso hice la pregunta la vez pasada, vamos a ver, ¿a qué parte de la Organización, de la parte de la juventud, ustedes tomaron en cuenta e involucraron para tomar ciertas cuestiones que se ponen aquí? Porque bajo la lectura que yo hice de la Política de Liderazgo en Niñez, está política que ustedes están poniendo está totalmente contraria a lo que se plantea ahí. ¿A qué me refiero? Me refiero a que ustedes dicen que bueno, que el muchacho, ciertos muchachos no podrán participar siendo protagonistas de programa y no sé qué, eso está en contra de lo que dice la Política, porque la Política lo que habla, de liderazgo, habla precisamente de ese relevo intergeneracional, entonces, cuándo van a tener el relevo intergeneracional, si ellos no participan de estos procesos.

Y es que no estamos diciendo que es cuando sean adultos entonces se van a meter, no, la Política dicen claramente que ellos son sujetos, es más, se menciona directamente y la observación quiero que quede en actas, se menciona directamente incluso, que los muchachos bajo la Ley de, bueno voy a hacer un recuento rápido de lo que yo encontré en la Política, por ejemplo habla de empoderamiento juvenil, en la página 3, es el proceso cultural y estructural y actitud por la cual los jóvenes adquieren habilidades, autoridad y facultades a la toma de decisiones e implementar cambios en sus propias vidas, incluyendo los jóvenes y adultos.

Igualdad Juvenil, ocurre cuando los jóvenes están en igualdad de condiciones con autoridad, obligación y compromiso con los adultos, oiga, hay una igualdad ahí, que se tiene que dar, en este caso los estamos dejando por fuera.

Principios, se sustenta en derechos, que debe ser inclusivo, transversal, debe considerar un elemento completo no global, no aislado del quehacer institucional, es decir, dentro de todo lo que hace la organización, ahí tiene que estar la participación juvenil.

Derechos de los niños y las niñas, lo que les mencionaba, entonces dice que los niños y las niñas tienen el derecho de participar y hacer oír su voz en las decisiones que les afectan, la participación es un derecho fundamental en todas las personas independientemente de su edad, esto es un derecho y está consagrado en la Convención de la O.N.U. sobre los derechos del niño, artículo 121.

Y si ustedes compañeros se los podrían enviar, porque ahí tengo marcado todos los aspectos, el desarrollo de las competencias, por ejemplo, el 6.4., asignarles responsabilidades a los niños y jóvenes, aparte de ser un beneficio personal, representa la oportunidad para desarrollar sus habilidades, etc.

Entonces sí me dejó el sin sabor de cuándo consultaron ustedes a los jóvenes, porque también para hacer este tipo de modificaciones los jóvenes tienen que participar en esas consultas que se tuvieron que haber realizado, por eso yo la vez pasada les consulté para adelantarles algo, para ver si lo iban analizando, cuándo hicieron las consultas a los jóvenes, ya quedó súper claro que se hizo a los adultos, que se presentó en Junta y que ya todos nosotros los leímos, pero el asunto está cuándo se les consultó a los jóvenes en estos procesos, esa sería la pregunta y las observaciones que estoy haciendo.

Se aclara que si se habla de eventos internacionales, de eventos y contingentes, son precisamente los muchachos los que participan en estos contingentes, estos integran los contingentes, las delegaciones son temas políticos, por lo que no se están dejando por fuera de su participación.

También se menciona que muchas cosas que se tomaron para esta Política se tomaron de acuerdo con lo que establece el P.O.R. Por otra parte las personas que son parte de este equipo organizador no pueden ser del mismo rango de edad de las personas participantes en el evento, entonces se hizo muy ligado a lo que estipula el P.O.R., como dirigentes institucionales, de secciones, para adultos, entre otros. En ocasiones si se ha tenido personas menores de 21 años apoyando, pero no está escrito en el P.O.R. y de ahí es donde se fundamenta.

Por otra parte un CMT es el equipo a cargo del contingente, son adultos a cargo del contingentes con responsabilidad civil, porque si en determinado momento algunos de los participantes no puede participar y tiene que abandonar el equipo, cualquiera del CMT puede asumir ese cargo, por tanto, todos deben ser miembros adultos o facilitadores, no se puede nombrar una persona de 18 o 19 años a cargo de contingentes integrados por muchachos entre 15 y 18 años, no es limitarlos, ya que su espacio es participar en el contingente o bien como parte del EITS.

La Política vigente de Liderazgo y Juventud prevé el empoderamiento juvenil y tiene dos mecanismos, el interno y externo, el interno es en la vivencia de los muchachos en los grupos y externo en el empoderamiento comunal, es decir, fuera de la organización. Los eventos están hechos para que los muchachos los vivan, no los organicen, pues sino se les estaría coartando su derecho de vivir el programa, pueden participar en la organización una vez que terminen su programa en la Asociación.

Por lo avanzado de la hora, se propone que las Comisarías Internacionales presenten una propuesta de posibles faltas y posibles sanciones a ser incluida en la Política. Los miembros de la Junta Directiva Nacional deben enviar sus recomendaciones con plazo al viernes 12 de noviembre, el Comité de Asuntos

Internacionales las vería el fin de semana para enviarlas el lunes y conocerlas en sesión el martes próximo.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Básicamente hacer la observación, de que los invito, y quiero que conste en actas, a que hagan una revisión de este documento con la Política de Liderazgo y Niñez que tiene la Asociación, porque aquí no es, con todo respeto, como dice Vilma, a mí me parece, sí, a mí también me puede parecer, pero lo que tenemos escrito es otra cosa, entiende, si hay que modificarlo, habrá que modificarlo, pero de momento lo que habla la política es de la participación de los jóvenes, y no es cuestión de interpretación. Que no estemos de acuerdo en que sea 18 no sé qué, lo que sea, pero vea que contradicción más grande, decimos que los muchachos si pueden votar en Asamblea, si se meten en cuestiones políticas y todo, entonces, no hay una contradicción de esta posición a que puedan participar en eventos que son precisamente de ellos y además, no estamos hablando de que se les está quitando la opción de participar, porque hay muchachos que por la edad, ya no pueden participar y le pongo el ejemplo, el JAMBOREE Mundial que acabamos de ir, había muchachos de 20 años que no pueden participar en el JAMBOREE pero sí pueden participar en el equipo, por ahí va el enfoque que quiero que analicemos y quiero que conste en actas y los invito a que lo analicen ustedes también compañeros, muchas gracias.”

Se define que se realizará sesión extraordinaria el próximo martes 16 de noviembre, para ver temas pendientes, los primeros puntos serán My World México, Política de Asuntos Internacionales y el tema de Recomendación del panel de abogados sobre funciones de Contraloría y Fiscalía.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y cuatro minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria

Última línea
